

La correspondencia, al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS E INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias.—*Ley de partida, título 31, p. 2ª*)

Con hipotecas de fincas urbanas en Salamanca y rústicas en la provincia, se proporciona dinero en cantidad de 2.500 pesetas en adelante por más de dos años.

No se admiten títulos que no sean de escritura pública y debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad.

El Agente matriculado don Marcial Soto Muñiz informará y contestará á las personas de fuera de Salamanca si acompañan dos sellos de franqueo de 15 céntimos.

IMPORTANTISIMO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Los novísimos reglamentos en los ramos de Hacienda, Gobernación y Fomento, son muy deficientes para evitar los desaciertos de nuestra complicada administración provincial y poco equitativos cuando el contribuyente agraviado necesita recurrir en alzada ante la superioridad contra resoluciones injustas.

Pero hay en esos reglamentos algunos preceptos cuya fiel observancia por parte de las oficinas puede abrir el camino á los reclamantes para obtener reparación de los abusos y vejámenes de que hayan sido víctimas.

Las notificaciones de providencias, deben hacerse con ciertos requisitos que no siempre se cumplen por las dependencias á quienes incumba comunicarlas; los escritos de defensa donde se alegan descargos, suelen omitirse ó desvirtuarse para fundar los fallos ó acuerdos que dictan los funcionarios en la primera instancia, ya sea por negligencia ó por malicia de los que intervienen en el trámite de expedientes; por último, de todo recurso ó documento que se presente, es obligatorio expedir recibo al interesado, el cual no debe nunca dejar de exigirlo.

En muchas resoluciones condenatorias por faltas en el uso del timbre y papel sellado, se vienen cometiendo errores muy perjudiciales para los su puestos defraudadores, porque estos, ignorantes de las leyes y reglamentos ó mal aconsejados, no saben defenderse y no utilizan alguno de los pocos recursos que existen en el procedimiento administrativo.

Lo mismo sucede respecto de la contribución industrial, cuyos expedientes formados por inspectores de escasa inteligencia y desconocedores de su verdadera misión, tienen vicios de nulidad que son motivo suficiente para alcanzar un fallo absolutorio siempre que esos vicios se demuestran en las apelaciones.

Las providencias de los gobernadores en expedientes de expropiación forzosa, en incidentes de la administración y contabilidad municipal y en otros diversos asuntos, suelen notificarse á las partes interesadas sin hacerles conocer los términos para interponer recurso de alzada y la autoridad ante quien corresponde dirigirlos.

De aquí nace luego el que en los pueblos rurales cualquiera de esas providencias ó acuerdos muchas veces injustos, quedan firmes por ig-

norancia del reglamento, lo cual conviene á algún travieso caciquillo que intriga para que trascurren los plazos de apelaciones, y también aprovecha al partícipe de muchas mal impuestas, pero que él trata por medios engañosos de hacerlas creer imposibles de evitar.

Veán, pues, los Ayuntamientos y contribuyentes á quienes se notifique algún fallo administrativo, de estudiar los reglamentos y de utilizar todos los recursos que establecen, *en tiempo y forma*, sin olvidar que puede haber casos donde cabe solicitar reforma antes de consignar la penalidad impuesta.

Al señor Gobernador civil

Quando llega á una provincia la persona en quien el Gobierno deposita toda su confianza para ejercer el mando superior de ella, suele dirigir la palabra á sus habitantes, prometiéndoles buena administración, justicia y moralidad.

El señor don Cándido Soldevila ha sido nombrado para desempeñar dicho cargo en Salamanca, y apenas tomó posesión de él, tuvo la atención de convocar á los Directores de la prensa local para conferenciar con ellos en su despacho.

Con mucho gusto hemos oído al señor Soldevila que se proponía gobernar y administrar con rectitud, que no venía á ser Gobernador para determinado partido político, ni menos para una fracción ó grupo de él. Lo contrario—manifestó—sería obrar en contra de su conciencia y de los deseos del Gobierno que aspira á tener *administración y moralidad* y á ver unidos en esta provincia los elementos que perteneciendo á una misma agrupación, se encuentran por desgracia en completo desacuerdo. Si hay quienes crean otra cosa—añadía—se equivocan ó mienten á sabiendas.

Nosotros hemos salido complacidos de los propósitos del señor Soldevila y mucho más cuando ya terminada la reunión, tuvimos breve conferencia con él y demostró grandes conocimientos administrativos, no de teoría, sino de la práctica que le ha proporcionado el haber sido alcalde en importantes poblaciones del reino de Valencia, diputado provincial y gobernador de Cuenca y Almería.

*
**

La nueva autoridad no es *primeriza* como lo eran sus antecesores en estos últimos tres años para desgracia de nuestra provincia; nosotros que no hacemos política y defendemos á las clases contribuyentes, nos permitimos dirigirla un mensaje en el que se reproducen las constantes quejas de aquellas, mensaje que antes de ahora hemos pedido atendiera el señor Groizard sin conseguir resultados.

SEÑOR: La provincia de Salamanca lleva largos años de malestar, no ya por la crítica situación de sus principales elementos de producción y de los enormes tributos que la agobian, sino también por la deplorable administración de que viene siendo víctima.

Muchos funcionarios la han gobernado, quizá todos tendrían el mejor deseo; pero desgraciadamente sus actos, en lo general, han parecido muy censurables. El amor al caciquismo, la ineptitud, la tolerancia en los abusos de subalternos, la debilidad de carácter y hasta la sospecha de concusión, son las cualidades que han distinguido á los delegados del gobierno supremo, si bien

haya habido algunas, muy pocas y honrosas excepciones.

La administración y contabilidad municipal en la casi totalidad de los 388 distritos, es una completa anarquía mansa; ni se cumplen leyes para su buen régimen, ni resplandece la pureza en los que administran. Contados casos ha habido y hay en que se han patentizado irregularidades de gravedad; si se ha tratado de castigarlas, no falta el peso de un diputado ó cacique, que se interpone para cubrir las con el velo de la impunidad, porque en ello juega el éxito de una futura elección. Si, por el contrario, recae castigo, aunque sea merecido y ejemplar, es porque en la lucha de influencias, un cacique de los varios que plagan la comarca, vence al que protegía á la víctima.

Y es más, señor, el fruto de tales irregularidades, vulgarmente llamadas *chanchullos*, suele aprovechar, más que á sus fautores, á otros *vividores* que las preparan con sigilo ó á funcionarios que *entran en el arreglo*. En la dependencia donde vuestra autoridad despacha, la opinión dice que hay holgazanería, desorden y escasa aptitud; añade que no brilla la probidad, pero esto tal vez nazca de *sucedidos* en tantos años de continua variedad del personal.

Y efectivamente, la Secretaría, cuyo primer funcionario es y debe ser el descanso y la confianza de un Gobernador—siempre abrumado con diversas é importantísimas cuestiones y sin tiempo para presidir juntas y recibir al público—ha estado por larga temporada deplorablemente regida y hasta hace pocos meses, huérfana, de manera que el laborioso empleado que ahora la desempeña, viene sufriendo las consecuencias de semejante situación.

De muchos servicios, quizá de todos, hemos demostrado sus deficiencias é ilegalidades en esta modesta publicación, sin que vuestros antecesores hayan querido ó podido remediarlas; muy al contrario, señor, alguno con su carácter débil y bonachón, tuvo la franqueza de confesar en solemne asamblea—el Viernes de Dolores 12 Abril 1889—que estaba rodeado de un personal inepto y que se consideraba vendido.

Seríamos, pues, demasiado molestos, si hubiéramos de detallar el estado de cada servicio de los muchos é importantes que os están encomendados, ya iréis conociendo sus deficiencias, las corruptelas que existen en la tramitación de expedientes, los abusos, en fin, que se han cometido con *escándalo* general en la contabilidad municipal, y ese calificativo, señor, no lo empleamos nosotros para recargar el cuadro; vuestro antecesor don Carlos Groizard, lo dice en recientes circulares que insertó el *Boletín oficial*.

Terminamos, señor Gobernador, dándole la bienvenida, ofreciéndole nuestra humilde cooperación para el mejor éxito de vuestra misión, que si siempre es difícil, hoy lo es más en la provincia esta, por las causas que dejamos mencionadas.

No somos políticos, ni caciques, ni aduladores serviles; no aspiramos á ningún puesto retribuido ú honorífico, frecuentaremos poco vuestro despacho y cuando la necesidad nos obligue á ello, será porque nos lo mandéis ó porque lo exija el interés de los contribuyentes, á cuyo servicio estamos, y por estarlo, pagamos tributo.

M. Soro.

Salamanca, 17 Julio 1890.

Debilidad y osadía

Quién malas mañas sabe, tarde las olvida.—(X.)

Nadie es más débil, hablando en ténis general, que nuestra *autoridad*; ni más osada, que nuestra *inmoralidad*.

Desde que Caín mató á su hermano Abel, por envidia de su virtud, germina entre nosotros *el árbol del mal*.

Nunca los malos fueron tantos como ahora; ni sus fechorías, tan conocidas y descaradas. Hoy, quedan ocultas pocas maldades ó habilidades.

Ni aun los malhechores se cubren con el manto de la

noche ó el ramaje del bosque. *En campo abierto, y en pleno día, se roba y mata con osadía.*

Dos cosas alientan al criminal: 1ª Saber, que por graves que sean sus delitos, si cuentan con el dios de la influencia, ni se les prende, ni se les condena, y 2ª que nuestra sociedad moderna, ya no se cree deshonrada si con ellos alterna; con ellos come, bebe y bromea.

¿Como si todos los hombres (y tola; las mujeres) de nuestros días, fuésemos virtuosos!

Rendimos ferviente culto á las riquezas materiales, y no reparamos en los medios para poseerlas.

Decimos ahora: *tanto tienes tanto viles;* y esto, es un gran disparate; porque sabemos que, *más vale saber que haber, según la común sententencia,* etc.

Si se comprara la ciencia, como se alquiere la hacienda, no habría un solo rico toat; todos tendrían ilustración en este mundo.

Pero, estudiamos poco las virtudes y mucho los vicios. ¿Será por esto, por lo que se ha dicho, que lo malo se nos pega más que lo bueno?

La virtud es recatada y nunca se mueve tanto como la maldad; es tímida y prudente, no osada y atrevida.

Los malos siempre se dicen: *perro que no an la hueso no tropieza;* y andan.

Si el hábito no hace al monje, tampoco hace el traje al hombre: por eso mismo, no debemos juzgar por las apariencias, que pueden engañarnos.

Se mata y se roba, casi todos los días; culpando á nuestra justicia, de imperita para descubrir los criminales. Debemos comprender, que hay en el mundo muchos culpables; pues, no habría tantos asesinos y tantos ladrones, sino se conociesen tantos encubridores.

Mientras los hombres honrados no perlamos el miedo para delatar, nunca podremos castigar y moralizar; y mientras los tribunales de justicia no dejen su manía, de tanto molestar, nunca habrá delatores espontáneos; ayudantes de sus pesquisas y gestiones, que les indiquen á los malhechores.

A la justicia se la debe ayudar; pero ella, no debe molestar, para adquirir simpatías. Este es el mal de nuestros tribunales; por las molestias que causan se les teme, y se huye de ellos, como de un apestado.

El ladrón de nuestros días, roba los fondos sagrados, lo mismo que los profanos.

Entra en las iglesias como en los congresos, audiencias y demás centros.

Anda por las notarías, como por las secretarías; por los despachos de ministros, gobernadores, magistrados, alcaldes; por fondas, hoteles, teatros, cafés, casas de banca, de labradores, en fin; por todas partes, donde algo se recauda.

Hace tiempo que se dijo: *administrar que administra y enfermar que se enjuaga algo traga.* ¿Será verdad?

La inmoralidad, no distingue sexos, ni edades; para ella todos sirven; hombres y mujeres, viejos y jóvenes.

Ni respeta jerarquías; apasiona al sabio como al ignorante; al alcalde como al ordenanza; al juez como al alguacil; al delegado como al portero. Allí donde hay algo que administrar, está ella dispuesta para trabajar. ¡Es la verdadera polilla del cuerpo social!

Viaja de día y de noche; á pié, á caballo ó en coche; á trote corto ó largo, según convenga, al negocio que la entretenga.

Ni la molesta el frío de la Siberia, ni el calor de los trópicos; navega por todos nuestros mares, sin aburrirse ni marearse.

Reside en Londres como en París; en Madrid como en Roma; en Berlín como en Constantinopla. Solo teme (un poco) á nuestro Peñaranda; pero, la deja y anda; marchando de un pueblo en otro, hasta situarse en Peñacaballera.

Para ella no hay más que un Dios, el interés; ni más patrón que el dinero. Siempre se dice, *cuanto no tengo lomo, tanto como;* así es, que si no encuentra oro que apañar, se toma plata, billetes ó calderilla; y aun si esto escasea, toma efectos que lo valgan; porque, ya sabe, *que oro es lo que oro vale;* como sabe también que, *vale más ensalada que no hambre.*

Ella es como una dama muy cariñosa y muy dádivo: se habrá dicho sin duda, *ni temas criatura, roba sin tino; que habiendo para todos siempre hay camino.* ¡Y vaya si le hay; y bien expedito!

A quien tira el dinero, no le faltan amigos en este suelo. ¡Ya no hay quien se resista al oro, aun cuando lo done un moro! ¡Es mucho lo que ilusiona á las personas! ¡Cuántas se pierden por este metal!

La inmoralidad, es un pájaro de mucha cuenta; siempre anida, donde lo hace la ambición y la avaricia de riquezas financieras.

Al hombre que aprisiona entre sus garras, le tiraniza. Es tan soberana, que no quiere antepasados: tan franca, que tutea, á quien con ella se mantiene y se recrea; y llega á hacerse, tan liberal que á todos trata de igual á igual.

¿Qué mayor peste, cólera, plaga ó calamidad (para los pueblos) que la inmoralidad? ¿Como la tienen grande así están ellos!

Este mal, se ha hecho endémico en España; no hay palacio, oficina, casa ó cabaña, que no tenga esta fiesta ó artimaña.

¡Dios toque el corazón de nuestros gobernantes, para que hagan, que la justicia no distinga á nadie; y que de Dios abajo cada uno coma de su trabajo!

Porque, no hay duda, la justicia que no es igual para todos, deja de ser justicia; y aquí venimos viendo que si

delinque un rico, siempre se salva, porque como revuelve á Roma con Santiago, y le recomienda el senador, el diputado, el marqués, el duque, y el Obispo, y el Cardenal, (los que enseñan las sublimes máximas del Evangelio, los que tienen ó deben tener pura la conciencia) no hay quien se atreva (con toda energía) á combatir tan grandes influencias.

Además, suele suceder, que sinó bastan hombres, influyan mujeres; desde la dama de palacio, hasta la griseta española ó francesa.

Por esto, se deja de sumariar y se indulta; por eso, entre muchos se pregunta: *¿quién, ante tan fuertes recomendaciones no pisa la ley, atropella la justicia y abre las prisiones?* Pero muchos contestan: ni pisan la ley, ni atropellan la justicia, ni abren las prisiones, los honrados y justicieros corazones. Antes que sucumbir á una influencia, dimiten el cargo, renuncian el destino y se van á sus casas tan tranquilos.

Tan grande es entre nosotros la debilidad de las autoridades, como la osadía de todos los hombres inmorales.

Tan corrompidos estamos, que todo lo ensuciamos. A los gobiernos, á las autoridades toca castigar, instruir y moralizar. ¿Castigarán, instruirán y moralizarán? ¡Dios lo sabe!

JUAN FRANCISCO MARTÍN.

Valladolid, 2 Julio 1890.

Carta de Madrid

Es indudable, amigo Director, que la caída de Sagasta, era cosa deseada por la opinión pública que no come del presupuesto. Las inmoralidades y chanchullos que por todas partes se descubrieron, produjeron gran sensación y máxime al ver la debilidad del gobierno para castigarlas.

¿Pero cómo se explica la atmósfera de odio que se nota aquí y en provincias hacia la nueva situación? ¿Qué ha pasado para que Sagasta y Aguilera estén recibiendo ovaciones continuas?

Ya sabe usted que soy ateo en política, que para mí los políticos todos, son unos farsantes que posponen el amor al país ante su panza.

De ahí que pulse la opinión de los que trabajan y pagan y escuche sus comentarios.

Dícese que Sagasta, hombre ducho y de gran travesura, estaba de acuerdo con Cánovas para que le heredase tan pronto como se votara el presupuesto; el primero no podía ó no quería ver á íntimos amigos suyos envueltos en procesos criminales y máxime si de ellos salía algún gazapo que pudiera comprometer á algo superior á las afecciones correligionarias.

El pacto no debía ser conocido de los fusionistas de alta categoría, todo lo contrario, convenía que estos se quedasen tan sorprendidos como su jefe aparentó sorprenderse de la solución, aunque él la aconsejó antes que un gobierno intermedio, puesto que esto mermaría las filas sagastinas con las dulzuras presupuestivas.

A esos comentarios se añaden hechos recientes que producen sensación; el sobreseimiento del célebre proceso de muchos concejales de este Ayuntamiento después del ruido que causaron la inspección administrativa, la Memoria del Gobernador y los dictámenes del Consejo de Estado.

Lo de Pepe el Huevero, corte celestial y santísima Trinidad, ha quedado olvidado, la prensa en lo general está ya muda respecto de ese suceso y dícese que el famoso Pepe será puesto en libertad provisional como preludio de otro sobreseimiento.

La negación del indulto á la desdichada Higinia, es también objeto de habillitas; como en la causa de Fuencarral no se pudo descubrir quienes fueron los que acompañaron á aquella en el asesinato, hay maliciosos que dicen frases como esta: *el sepulcro de Higinia tranquiliza ánimos timoratos.*

Verdad es que la justicia ha hecho cuantos esfuerzos pudo para que la vindicta pública quede satisfecha y no puede ya pedirse más que el perdón para la delincuente que hoy entró en capilla.

Los nombres de algunos de los nuevos ministros, han tenido muy poca aceptación. Cos-Gayón dejó malos recuerdos de su última gestión en Hacienda, trastornó el organismo administrativo sin ventajas para el erario público con un enorme déficit en el presupuesto. Isasa en Fomento, no es garantía para que las poderosas compañías ferroviarias entren en caja, es abogado consultor de la del Norte y de otras. Villaverde en Gracia y Justicia, tampoco agrada por no haberse distinguido en las campañas forenses, si algún nombre tiene no es simpático por aquello de la Universidad en compañía del célebre Oliver. De los demás tampoco hay gran cosa que esperar y omito sus historias por no hacer larga esta carta.

Cánovas des le su casamiento, no es aquel hombre de temperamentos enérgicos, sea por el peso de los años, sea por los nuevos afectos del corazón, hay en él cierto decaimiento y debilidad de carácter.

Las mijaderías de Martínez Campos contribuyen también al desercito de la nueva situación, creándose atmósfera de ridiculidad entre los mismos conservadores de abolengo, lo cual aprovecha mucho á las oposiciones.

La prensa, que es más numerosa de día en día, no

puede ser contenida como antiguamente; hoy se lee mucho, pero mucho más que hace cinco años, y de intentar reprimirla, renacerá la clandestina que produce mayor efecto que la pública. Los periódicos ministeriales se leen muy poco, es más, en los mismos ministerios y en todas las oficinas no se desdoblan, se les llama periódicos de casa y boca, en cambio se devoran *El Liberal, País, Imparcial, Motín, Resumen, Glob, La Justicia* y otros varios de la oposición; lo mismo sucede en la vía pública, en los comercios y en las tiendas más humildes.

¿Puede usted ahora explicarse el odio de que le hablo al principio?

Y eso que hoy no puedo hablarle de una cuestión muy grave, cual es la situación del Banco y la circulación de plata, por estar ya agotados los billetes; esto merece ser objeto de otra carta y es uno de los muchos conflictos que entran en la desastrosa herencia del fusionismo.

El suceso de la semana, aparte del patíbulo levantado para la Balaguer, ha sido la llegada de Peral y su estancia en la corte. El entusiasmo es inmenso, todas las clases sociales le aclaman por donde vá y puede decirse que es el ídolo de Madrid y de España entera. Como aquí de todo se saca partido, las gentes hacen comparaciones entre la ovación que tuvo el martes y la despedida de una elevadísima persona que salió á baños el mismo día.

Sagasta también se marchará esta tarde á veranear, dícese que le preparan una ovación sus numerosos amigos, entre los cuales abundarán los que han quedado y quedarán sin comelero por diferentes estilos con la esperanza de recuperarlo pronto; lo cual no sería difícil sucediera si los conservadores se empeñan en alimentar las inmoralidades de los caciques de su propia casa y en gobernar con un criterio estrecho que ya no cuadra en la actual época.—R.

Madrid 18 Julio.

Gazpacho

Por esta semana, amigo Director, me permitirá usted disponer de las columnas de su periódico para llenar el espacio que suele destinar al CANDONGUEO.

Una tarjeta recibí el viernes que decía:

»CARMELO HORMIGUITA

DR. EN MEDICINA

»CASTA FECUNDA Y ALEGRE

»Conjuntas personas, tienen el gusto de invitar al señor don Gil Ardilla para disfrutar de un sabroso gazpacho en amor y compañía de varias amigas y amigos.

»Habrá música de ACORDEON.—Julio 18—7 tarde.

»Alamedilla 84—Hotel.»

No podía excusar mi asistencia á tan apetitosa reunión y mucho más cuando el Doctor celebraba su cumpleaños.

*
**

Después de los saludos de rúbrica tuve que disculpar con los anfitriónes mi tardanza, eran más de las ocho.

Ya creíamos que hacia usted novillos—dij me doña Casta—con esa maldita política se ponen ustedes telos.

Señora, me retrasé algo por tener que pararme en la calle de Toro á echar un párrafo con cierto padre provincial miróbrigo, digno é ilustre vástago de un contemporáneo y tocayo de mi segundo suegro don Cándido Cuchillo.

¿Y qué, viene también ese señor de candongueo caeiques?

Cá, no señora, su misión es más elevada, trae poderes de su papá para disipar nubes arjonillas, (ya sabe usted que Arjonilla está en Jaén) salía de una casa solariega de reiterar su adhesión al venerable jefe del partido que está ahora en candelero; es chico de convicciones y de un excelente fondo, se expresa regularmente sin ser una taravilla.

Y así debieran hacer muchos—dice el Dr. Carmelo—ponerse al lado del hombre ilustre que lleva cuarenta años de vida pública sin haber cambiado nunca de ideas, consecuente á lo Moyano, sin lucrarse jamás de la política, al contrario, teniendo mermas en su fortuna por servir á la provincia y quizás á sus enemigos. Yo no soy de sus opiniones, mi profesión me ha inclinado siempre al partido liberal más avanzado sin mezclas monárquicas que son caras y anticuadas. Pero aún recuerdo que viajando juntos desde Madrid, ese hombre que entonces era senador ó diputado, venía conversando con un diputado gallego y le enseñaba cuarenta y dos credenciales para otros tantos hijos de esta provincia, verdad es que el galleguito llevaba cuarenta y cinco y fué una sorpresa para el otro creyéndose más atendido que ninguno.

Pues mira, marido, muchos de esos agradados conozo yo que luego le injuriaron y hasta dicen que cuando lo del 68 hicieron cosas más gordas.

Ya sabes Casta, que esta sociedad se compone de bribones y de ahí mi retraimiento; pero con tanto parlamento no nos acordamos del gazpacho y se puede enfriar.

*
**

Picante está la salsa, ¿lo ha aderezado usted, doña Casta?

No señor, mi sobrinita Ludivina, que como buena andaluza, la gusta el picante en todo. Anteayer pensábamos tener este festival, pero como día del Carmen, no salimos en todo el día de la capilla, ella y yo entrábamos en la Hermandad y como neófitas, no podíamos faltar. Mire usted los escapularios, si viene el cólera, nos coge ya en la gracia.

¿Y qué tal estuvo la función?

Brillantísima, la iglesia estaba adornada con mucho gusto, sobre todo, el camarín de la Virgen hacía un efecto sorprendente. Pero el calor era insostenible; no sé cómo la gente, en un sitio tan reducido, no se asfixiaba.

¿Y qué más atractivos para una epidemia que esas aglomeraciones?

Claro, tú todo lo ves bajo el prisma de la higiene, dejarías de ser médico; hay que dejar algo para nuestra devoción a esa Virgen, hasta que sea la de tu nombre, para que yo la quiera más que a esas otras, que al fin y al cabo no son tan milagrosas ni tan bonitas.

Pero parienta, no digas barbaridades; si no hay más que una sola Virgen, madre del Redentor; no sé de qué os sirve tanto libro de religión y tanto rezo.

Esas son cosas vuestras; los hombres como sois tan judíos, todo lo criticáis; para mí y para todas las buenas salmantinas, no queremos más que las cuatro vírgenes, la Dolorosa de la Cruz, la de los Remedios en San Julián, la de Tejares y esta del Carmen, sobre todo ésta, es de mi adoración y la rezo siempre dobles ó triples salves.

Buena mujer, ya sabes que como verdadero liberal, jamás te voy en contra de tus creencias, yo las respeto todas, pero mi buena madre que era tan piadosa y tan devota como tú, me enseñó que no había más que una Virgen, Madre del que redimió al mundo, aunque con diferentes advocaciones.

Pues mira, á mi no me convencen tus sofismas, tu madre era de otro siglo.

*
**

De modo que se habrá usted pasado casi todo el día de pindongueo.....

A las seis fui con Ludivina y entre la misa rezada, comunión y leer la novena, se nos hizo ya tarde para volver á casa, salimos un momento y tomamos una rosquilla con un poco de vino en casa de Amalia que vive á Santo Domingo. Empezó luego la misa mayor y oímos un sermón magnífico pero algo soso. No me gusta ese nuevo canónigo para sermones, es tan presumido, tan descarado en el mirar, en fin, yo quizás no lo entienda, pero ni á mí ni á algunas que estaban á nuestro lado, nos chocaba.

Yo me quedé dormida—dice Ludivina,—casi no sé lo que dijo, con la madrugada, el calor y tanta pesadez, me entró el sueño; lo que más me gustó fué la reserva por la tarde y la procesión por el paseo. ¡Si vieran ustedes qué gentío hubo y qué buenos trajes! De hombres lo mejorcito, tanto en muchachos como en casados, pero son tan de caricatura como en Jaén, á mí me hicieron poner colorada, sobre todo uno de caballería que se atrevió á pedirme el escapulario para hacerse cofrade; y no era mal mozo, y parecía bien educado; cuando estábamos paradas me dijo tantas cosas, eso sí, de galantería fina. Luego nos vino siguiendo, pero le dimos esquinazo metiéndonos en casa de Mercedes. Aquel no era día de amar, era día de pensar en las cosas divinas.

Yo las ví á ustedes y no quise salularlas por no interrumpir su devoción, por cierto que no sé cómo no hubo desgracias con el coche del Obispo que penetró al trote largo por el paseo de frente á la Capilla. Y eso que abundaban los guardias impidiendo el paso á otros coches que tuvieron que seguir por la carretera. ¡Cuidado señores, que todo aquel paseo estaba lleno de mujeres y de chiquillos y se empeñó el cochero en pasar y pasó! De seguro que si su excelencia lo nota ó alguno de los dos canónigos que iban dentro, se bajan y no hay los sustos que hubo.

Vendrían cansados y no es extraño que nada vieran, además que con el calor, sudarían mucho y sobre todo uno de ellos que es fornido y rechonchete.

*
**

¿Habrá usted estado en la fiesta de los franceses? Cuéntenos algo de ella, don Senén, que sabemos estuvo usted.

Satisfaré la curiosidad; el Viceconsul señor Pusay y su distinguida esposa, nos obsequiaron con profusión de pastas, refrescos y exquisitos licores, en celebridad del aniversario de la toma de la Bastilla en París; se multiplicaban para hacer los honores de la casa con la mayor afabilidad. El sexo bello estuvo dignamente representado por las señoritas de Poujade, Victoria y Leony Dourdil, Bayens, Fery, Clara Reginard, Pusay, Durán, Elena y Sofía Veira, Dupuy y otras cuyos nombres no puedo recordar, todas ellas á cual más lindas y elegantes; en una palabra, Francia y España tenían allí abundante muestrario de la sal y hermosuras femeninas.

Y del otro sexo, estaban los señores Bayens, Dupuy, Poujade, Durán, Pollo y otros; hubo baile hasta cerca de la madrugada, coloquios íntimos y algún cachito de murmuración sobre cosas del día.

¿Ese Pollo era nuestro dimisionario Alcalde?

El mismo, doña Casta, como que tenía á la puerta al Coronel graduado que llaman don Jacinto. Allí refería su entrevista con el nuevo Gobernador á quien reiteró su dimisión con motivo del cambio político; yo no estaba atento á la conversación, me producen náuseas las simpatías y chabacanerías de pollos, prefería admirar los encantos de las pollas y disfrutar de amena conversación con las mamás. Luego me contaron algo del alcalde agonizante, no lo creo, porque yo le quiero, pero uno de los oyentes decía que hablaba de su irrevocable resolución de dimitir, y que así lo hizo presente al Gobernador anunciándole que aun en el caso de verse instado para continuar presidiendo el Concejo excelentísimo, entregaría el bastón partido en dos pedazos, pues ante todo estaban su dignidad, su decoro y su consecuencia. Repito, no creo que Pollo empleara tales energías ante el nuevo Ponceo cuando este tampoco es de suponer habría de instarle para que siguiera alcaideando. Si, es de creer en lo del decoro, y en lo de la dignidad, al seguir como ha seguido y sigue pegado al sillón presidencial hasta que lo echen, digo mal, hasta que venga la Real orden nombrando el sucesor, lo cual no deja de ser admirable consecuencia.

¿Y fué como alcalde á esa fiesta donde se conmemora una de las mayores conquistas de la gran revolución francesa?

¡Don Carmelo, por la virgen de su nombre, no hay que hacer á Pollo tan majadero! Es un chico que vale, se hace querer y yo le quiero. Verdad es que con la escolta del Coronel de guardias, podría parecer una autoridad monárquica; pero es de suponer estuviera allí como distinguido y remunerado médico de la compañía trasversal, por si había que asistir á algún enfermo y además por honor á la nómina. Aparte de que el Coronel iría para conservar el orden exterior.

Vamos, ahora lo comprendo, restando la escolta y el bastón—que habrá dejado en casa—allí era un simple invitado por la representación de la Francia republicana. Vea usted un caso en que si yo hubiera sido Obispo, le planto la excomunión mayor.

Pues nada tiene de particular, al contrario, anoche se dijo en el Suizo, que el que felizmente rije la diócesis, desearía que continuase en la alcaldía don Florencio por sus excelentes cualidades y grandes servicios en pró del buen ornato y salubridad que ofrecen las ruinas de templos. Y llega á tanto la malicia y la mentira en esta población, que hasta hubo un conservador de primera fila que aseguró constarle que se agitaban elevadas influencias cortesanas por indicaciones clericales de alta alcurnia para que el ministro rechazase la dimisión.

Dice usted bien—salta doña Casta muy sulfurada—que es una solemne mentira suponer que haya varones de reconocida sabiduría, con talento y de dotes excelentísimas que incurriesen en la majadería de mezclarse en intrigas de caciquismos concejaleros.

*
**

Calla, aquí viene López, que nos las traerá frescas. Vamos, un poquito de gazpacho, está muy bueno, López, cosa de Ludivina; y eche por esa boca que vendrá usted del bolsín de noticias.

Alcalde *habemus*, don Casimiro es el agraciado á gusto de ambos comités, el lunes toma posesión si hay número bastante.

Lo siento—dice doña Casta—nuestro hotel pierde mucho, porque ese señor cogió tierra á la Alamedilla y no dejará bancos, tampoco me gusta un alcalde en velocipede, se me figura un *saltimbanqui*, *titiritero* de plazuelas.

Eso es una tontería, parienta de mi alma; don Casimiro es hombre serio, formal, probo; si tiene tacto y energía para conducirse en el puesto, puede dejar buena memoria. Yo únicamente temo á su carácter débil y algo voluble, sobre todo si se deja imponer por algún cacique maquaviélico de su partido y se convierte en juguete suyo.

Pues si tal sucede, se desacredita para siempre; que corrija las inmundicias de los consumos, sobre todo en eso de los depósitos de ciertos peines que se la echan de patriotas y están estafando al vecindario en grandes sumas; que sea inexorable en la observancia de la higiene y salubridad de la población; que castigue los fraudes de panaderos y carniceros, mandando al tribunal á todo el que robe en peso y calidad; que haga lo mismo á los que adulteren artículos de consumo, y que mande reparar las aceras y empedrados. Todo esto es ahora más urgente; muchas otras cosas tiene que hacer si la población no ha de continuar siendo un villorrio sucio y feo.

¿Y qué más, López?

Música desde el día de Santiago en la plaza, dirigida por Mezquita.

Lo primero me parece bien, lo segundo muy mal; ese maestro está ya muy averiado, y en sus tiempos sería buen profesor, pero nunca brilló como director.

Y última noticia que puedo dar á ustedes, se dice que el general mirbrigense seguirá las huellas de su paisano el diputado provincialero, poniéndose en íntimo contacto con el señor de Mora como legítimo jefe del partido.

*
**

Pues vaya otra rondita de gazpacho y que Ludivina toque un poco el acordeón para que mi Carmelo y yo bailemos la *muiñeira* en honor del apostol Santiago, que está ya cerca la fiesta y en cuya noche se repetirá nues-

tra modesta *soirée*, á la que todos ustedes quedan invitados.—Ardilla.

El Registro de Béjar

Béjar, 14 Julio 1890.

Señor Director de LA LEGALIDAD.

Aunque la causa incoada en el juzgado de este partido contra don Jesús Rón y Varela, registrador de la propiedad del mismo, por exacciones ilegales en los honorarios de documentos sujetos á registro, está *sub-judice*, y á los tribunales ha de corresponder fallar lo que proceda en justicia, esto no obsta para que dé al comunicado que le ha dirigido dicho señor Registrador, la contestación que se merece, apoyándome para ello, á la vez que en preceptos legales, en los irrisorios argumentos expuestos por el comunicante.

Es efectivamente cierto que á pesar de no haber recibido ningún daño del señor Rón, le denuncié al juzgado exacciones ilegales en los honorarios, según el párrafo 1º del artículo 262 y también 1º del 264 de la ley de enjuiciamiento criminal que dicen: «Los que por razón de sus cargos, profesiones ó oficios, tuvieren noticia de algún delito público, estarán obligados á denunciarlo inmediatamente al ministerio fiscal, al tribunal competente, al juez de instrucción, y en su defecto, al municipal ó al funcionario de policía más próximo al sitio, si se tratase de un delito flagrante.»

El que por cualquier medio diferente de los mencionados, tuviera conocimiento de la perpetración de algún delito de los que deben perseguirse de oficio, deberá denunciarlo al ministerio fiscal, al tribunal competente ó al juez de instrucción municipal, ó funcionario de policía, sin que se entienda obligado por esto á probar los hechos denunciados ni á formalizar querrela.»

A pesar de lo dispuesto en los trascritos preceptos legales, ¿aún deseaba el comunicante que yo, á ciencia cierta, hubiera dado por bien cobradas las 30 pesetas que cobró demás al vecino de la Calzada, Jesús Hermosa, las 143 á don Severiano Galindo, las 12 á la viuda de Pablo Moro, las 206 á los herederos de don Francisco Bruno Calles, las 881 á don Juan Rico y don Manuel Sánchez, con otras muchísimas sumas á varias personas de Candelario, y otros que sería prolijo enumerar? Pues si tal llegó á pensar, se equivocó de medio á medio, porque el Código penal se ha establecido para toda clase de delincuentes.

¡Ah señor Director! Si el que suscribe humilde auxiliar y sustituto que ha sido de los más importantes Registros de la Propiedad de la Península (pues la palabra ex-escribiente ni ha existido ni existe en la Ley Hipotecaria ni en su Reglamento por el solo hecho de haber denunciado á un funcionario que venía cometiendo *exacciones ilegales* en los honorarios de documentos sujetos á Registro) deshonra á esta población, de la cual es cierto no es hijo nativo, sin duda ninguna el comunicante la ha venido á colmar de honra y de esplendor, con su *muchísima* amabilidad y su *envidiable* proceder.

Entonces según la teoría expuesta por el comunicante, don Emilio Cánovas del Castillo, el ex-alcalde de Madrid señor Mellado, el concejal señor Suárez Figueroa, deshonran á la corte por haber denunciado el primero, las irregularidades de un actuario, y los otros dos, á los defraudadores de la Hacienda municipal.

¿Lé place así al señor Rón y Varela?

Pues en tan buena compañía como la de los señores antes citados, no nos apesadumbra incurrir en la nota de denunciadores.

También se equivoca el señor Registrador de Béjar, cuando supone que yo censuro al dignísimo Juez de este partido, porque no ha decretado la suspensión del procesado. Es más, se equivoca también al dar por supuesto que LA LEGALIDAD, en su suelto del día 10, contenga implícita ni explícitamente semejante censura.

Ni el referido periódico ni el que suscribe, ignoran que la autoridad judicial ha hecho cuanto podía y debía hacer en este asunto en cumplimiento de la ley, y Béjar sabe muy bien, que el íntegro señor Hidalgo, ni necesita excitaciones de nadie para cumplir con su deber, ni ha merecido censura de ningún género, máxime cuando no está en sus facultades decretar la suspensión del cargo que desempeña el señor Rón y Varela, ni tampoco girarle la visita extraordinaria.

Mas como quiera que el comunicante se ha empeñado en que el ex-escribiente ó auxiliar de Registros como él me califica, le dé públicamente una lección de Ley Hipotecaria, debo de consignar lo siguiente:

1º Que el hecho ó delito porque se halla procesado el señor Rón, lleva consigo la suspensión de su cargo de Registrador de la Propiedad, á tenor de lo dispuesto en los párrafos 1º y 2º del artículo 17 del Real decreto de 31 Mayo 1861, que dicen:

«La Dirección acordará la suspensión de los Registradores: 1º Primero: Cuando habiéndola debido decretar el Regente, según la ley ó el reglamento no lo hubiere hecho. Segundo: Cuando el registrador fuere encausado por cualquier delito.»

2º Que la visita extraordinaria procede porque precisamente los hechos denunciados, resultan de los antecedentes que obran en la oficina á cargo del señor Rón, como paso legalmente á demostrar.

No habiéndose facilitado á los Registradores de la Propiedad el libro talonario á que se refiere la regla 9ª de las generales del vigente arancel, tienen fuerza legal los números 1º y 2º de la Real orden de 24 de Diciembre de 1867 que dice así: «Primero: Desde 1º de Enero de 1868, los registradores de la Propiedad llevarán un libro en que anoten por riguroso orden cronológico, todos los honorarios que devenguen por cualquiera de los conceptos comprendidos en el arancel que va unido á la Ley Hipotecaria, con expresión de la cantidad devengada, concepto porque se devenga, individuo ó corporación que deba satisfacerla, y número del asiento de presentación del título, si lo hubiera; y en el caso de que los honorarios hubiesen sido ocasionados por algunos de los mandamientos judiciales á que se refiere el artículo 340 de la citada Ley Hipotecaria, expresarán esta circunstancia, con la fecha del mandamiento, Juzgado ó Tribunal que lo haya expedido, y asunto en el cual se hubiera acordado.»

X

Segundo: Desde la citada fecha no percibirán los Registradores, cantidad alguna por razón de honorarios, sin dar al interesado el oportuno recibo en que consten todas las circunstancias que se han expresado en la disposición anterior.

Y ahora me quiere decir el comunicante si ha dado á los interesados recibo con sujeción estricta á lo prescrito en los dos precedentes números, ó simplemente á algunos, muy pocos, unas notas con el sello de la oficina liquidadora, en vez del de Registro? ¿Dónde se ha de ir á buscar el conocimiento pleno de las infinitas líneas de inscripciones y anotaciones que á pesar de solo contener de 14 á 20 sílabas cada una de ellas, sin embargo han sido cobradas cual si hubieran contenido las 24 sílabas, que como minimum determinaba el antiguo arancel? ¿Y por último; donde se averiguarán los honorarios devengados y cobrados en asientos de presentación de escrituras de venta con pacto de retro llevadas por los interesados al solo efecto de ponerse la correspondiente nota de consolidación y otras irregularidades, que aunque insignificantes, no por eso libraron á un probo y dignísimo compañero del señor Rón y Varela de una escrupulosa visita extraordinaria, que dicho sea de paso, son las que con arreglo al artículo 270 de la Ley Hipotecaria practican los Presidentes de Audiencia territorial por sí ó por medio de sus delegados, ó el señor Director general de los Registros por sí ó por medio de sus oficiales ó auxiliares?

Creo que con lo dicho quedará convencido el comunicante que más que mil palabras queda un solo hecho.

Y dando la enhorabuena al señor Rón y Varela por la demostración de afecto, simpatía y confianza que según él ha recibido de todas las personas que son y representan algo en esta localidad, se despide de usted su afectísimo amigo.

ALFREDO PANADERO.

Miscelánea

El señor Rón y Varela, registrador de la propiedad en Béjar, nos remite un largo comunicado contestando al suelto que publicamos en el número anterior y en el que cita el artículo 297 del reglamento para la ejecución de la ley hipotecaria, previniendo que los registradores no pueden ser suspendidos sino cuando se dicta auto de prisión consentido ó ejecutoriado y en este caso no se halla el señor Rón.

También nos dice que cuando la Dirección general no ha acordado la visita extraordinaria á su oficina, será debido á no querer entorpecer la acción de los tribunales.

Omitimos la inserción del comunicado por no considerarnos obligados á ello, según ya lo hemos participado al señor Rón, y accedemos á la de estas líneas sin comentario alguno por nuestra parte, ya que en otro lugar de este número contesta el autor de la carta á que nos referíamos en el pasado.

Creemos haber obrado cortés y atentamente con el señor Rón, extrañando que el apreciable colega de Béjar *La Locomotora*, califique de ligero nuestro proceder al dar cabida á un suelto de un amigo suscriptor, quien á mayor abundamiento nos dirigió una carta algo extensa, que por razones especiales no publicamos el día 10 del actual.

Llamamos la atención del señor Gobernador acerca de la circular de su antecesor, publicada en el *Boletín* del 9 de este mes, conminando con multas á varios ayuntamientos por falta de pago á los maestros de sus dotaciones en el trimestre pasado.

Cuando la Hacienda tiene sin pagar los intereses de las inscripciones de propios correspondientes á ese mismo trimestre y suele retrasarse en ellos dos y tres meses, no parece muy justo ni legal multar á las corporaciones que cuentan con aquel ingreso en sus presupuestos.

Somos partidarios de que las obligaciones de enseñanza se paguen con puntualidad; venimos luchando *desinteresadamente* en pró de tan benemérita clase y quizás sin tanto bombo como otros que viven y medran con ella; pero hay que tener presente la conducta de la Hacienda, demorando el abono de intereses de propios, la devolución de recargos municipales y de otros conceptos.

Duro con los ayuntamientos que no pagan la enseñanza, teniendo ya percibidas aquellas cantidades, pero de ninguna manera puede multarse á los que no están en ese caso.

Anteayer se ha recibido en la Delegación de Hacienda el estado general de los cupos del impuesto de consumos en cada uno de los pueblos de esta provincia, para que rijan en el actual año económico y sucesivos, interin otra ley no los modifique.

Se observa un aumento total de 99.815 pesetas, con motivo de las alteraciones del último censo de población, incluyendo el de esta capital por sal y alcoholes, pues en las demás especies queda igual que en el año anterior.

Ya era tiempo de que la Dirección general diera señales de vida en un asunto de tanta importancia para los trabajos preliminares que ya debieron hacerse por Abril en los ayuntamientos.

Un suscriptor nos pregunta si puede consentirse el que haya corrales de gallinas en las habitaciones del *Colegio Viejo* que se hallan bajo la morada del señor Gobernador.

Suponemos que no debe tolerarse ese abuso, y ya que nos ocupamos de ese hermoso edificio, bueno sería que el señor Soldevila se fijara mucho en el estado lamentable que ofrece y el peligro que presentan algunas de sus dependencias por falta de reparación.

Un suscriptor nos escribe que se están dirigiendo por la Administración de Propiedades comunicaciones á varios alcaldes anunciando la venta de terrenos de propios y comunes, y entre otros pueblos cita á San Pedro de Rozados, Valdemierque y Encinas de Abajo, los cuales han incoado expedientes de excepción que hoy penden del fallo de la Dirección del ramo.

Nos sorprende y causa extrañeza semejante proceder, cuando por dicho centro se ha dictado la circular de 14 de Mayo de 1862 prohibiendo terminantemente vender terrenos cuya excepción se haya solicitado, así como también que se desconozca el derecho que á los ayuntamientos concede la ley 8 Mayo 1888 y muy especialmente el artículo 32 de la instrucción del 21 Junio siguiente.

Y téngase en cuenta que aun en el caso de que fueran denegadas las excepciones de la venta, pueden pedirse nuevamente sujetándose á los citados preceptos.

Anteayer se vió en juicio oral la causa procedente del juzgado de Peñaranda de Bracamonte y en la que figuraba como procesada por el delito de desacato, Josefa Alvarez Barbero, de Arabayona.

Después de practicadas las pruebas, documental y testifical, el abogado fiscal señor Manzano, solicitó la pena de tres años, once meses y veintin días de prisión correccional, y además el pago de las costas procesales.

El señor Huebra en un elocuente discurso (que creemos fué improvisado, pues no era él á quien se habia encargado la causa), expuso razones de mucho peso, y solicitó de la sala para su defendida la libre absolución, así como también se declarase de oficio las costas y que se pidiera el tanto de culpa al regidor Maestre.

El distinguido orador conmovió al numeroso auditorio en uno de los períodos de su discurso, al decir que en esa causa se ventilaban bastardas miras de un caciquismo inmoral y asqueroso de que están siendo victimas algunos pueblos rurales, que como el de Arabayona tiene una administración municipal abandonada y á merced de ciertos mandarines que no observan más ley que la de la arbitrariedad sin freno alguno.

El señor Fiscal sustituto, rectificó un concepto del señor Huebra; en su correcto discurso nos pareció más que el representante del ministerio público, un acusador privado que se ensañaba contra una procesada que cometió el delito de defender el hogar en ausencia de su marido porque un ejecutor procesado criminalmente intentaba embargar por debitos al municipio, que luego fueron calificados de exacción ilegal por el señor Gobernador y Delegado de Hacienda.

Ignoramos el fallo al escribir estas líneas, pero suponemos se haya dictado ayer.

En los *Boletines oficiales* de estos días, viene publicándose la nueva ley electoral con varias circulares del ministro de la Gobernación y Gobernador de la provincia.

Tiemblen los pueblos el nublado, porque aunque se promete mucha legalidad y mucha sinceridad para garantizar la verdad del sufragio, es de esperar que sucedan las intrigas y los caciquismos de siempre.

Como que el mayor elogio que suele hacerse de un ministro ó de sus delegados, no es más que éste: «*Fulano sabe hacer las elecciones.*»

Y aquello de «*Vendrán tantos diputados fusionistas, tantos reformistas, tantos...*»

Es decir, ya se sabe de antemano cuál ha de ser la voluntad *libérrima* de cientos de miles de electores.

¿Qué país tan feliz!

Sentimos tener que ocuparnos en todos los números del de testable servicio de correos en los pueblos, pues no ya nuestro periódico, sino hasta las cartas, no llegan á su destino, ó si llegan, es con mucho retraso.

Hemos tenido que apelar en algunos casos á dirigir los sobres con letra distinta y á otras personas de la amistad del caciquillo del pueblo.

En Parada de Rubiales al preguntar un suscriptor nuestro al peatón por el número último, se le contestó de malos modos, y es que allí como en otros puntos, según parece, hay sospechas de que la correspondencia, antes de ser entregada á los destinatarios, es objeto de examen por algún reyezuelo que hasta aquí ha venido disfrutando de la protección de algún empinado prócer provincialero.

Si el señor Madrazo no hace algo por remediar el mal servicio, sentiríamos que perdiera la reputación de celoso.

Ayer hemos tenido el gusto de saludar á algunos amigos que regresaron de los Baños de Ledesma.

Vienen muy satisfechos del trato en dicho establecimiento, que ha mejorado bastante.

Tienen ahora los bañistas algunas distracciones más que antes y hay funciones de teatro.

Se nos suplica llamemos la atención del celoso señor Delegado de Hacienda acerca de un recurso en apelación del acuerdo de la Administración de contribuciones en el expediente de subasta de consumos de Parada de Rubiales, donde parece que alguna interpretación errónea de la Instrucción, dió lugar á que no concurrieran otros licitadores con el pretexto de ser deudores al municipio y según la legislación del Consejo de Estado en diferentes resoluciones, el concepto de *deudor* no puede aplicarse más que á aquel á quien se le signe un expediente ejecutivo ó es insolvente. El que no se halla en semejante caso aun cuando al vencimiento del pago no hubiera satisfecho la cuota ó el importe de un servicio cualquiera, será *moroso*, pero nunca *deudor* tal como es el espíritu de las antiguas y vigentes instrucciones del ramo de consumos.

Y no decimos más por hoy sobre el asunto, pero no se pierda de vista que la tal subasta se hizo por *tres años* y pudiera haber en ello algo de incorrecto que debe fijar la atención del señor Delegado y de la Administración llamada á tramitar el recurso de que se trata.

Hemos cortado de *El Liberal*:

«Ayer llegó á Madrid el exgobernador de Salamanca señor Groizard, al que hicieron una cariñosa despedida las personas más caracterizadas de aquella población en la que deja muy gratos recuerdos de su mando.»

Nada de eso es cierto, y en cuanto á gratos recuerdos que se pregunte á 236 alcaldes multados ilegalmente y al estado deplorable de la administración municipal y provincial en sus diversos servicios.

Unos cuantos caciquillos que hicieron cuanto les plugo durante la dominación del señor Groizard, es facil que ahora le echen de menos ya que su sucesor el señor Soldevila parece más laborioso y entendido para no dejarse imponer. Como que aquel salía del dormitorio al comenzar la tarde y este se halla en su despacho desde las ocho de la mañana.

El Tribunal Supremo ha absuelto libremente al señor Arista, nuestro apreciable compañero en la prensa local, por un supuesto delito de imprenta en cierto suelto de *El Adelanto* alusivo á una de las compañías de ferrocarriles.

Le felicitamos cordialmente y á su abogado defensor señor García Nieto.

Ni la ley de presupuestos ni los decretos admitiendo las dimisiones de los anteriores ministros y nombrando á los actuales, se han publicado en el *Boletín oficial*.

¡Buen servicio, pero bueno! Los índices mensuales y anuales continúan en el olvido hace diez años.

Ayer se inauguró el *Café-restaurant de la Universidad* en la calle de la Rua, local que ocupó el de *Oporto* habiendo sido nuevamente decorado por su actual dueño don Marcelino Chapado, acreditado cocinero del *Café de las Cuatro Estaciones* hasta hace poco tiempo.

Dicho señor nos habia invitado al banquete de inauguración que se celebró anteanoche y hemos sentido no poder asistir por nuestras ocupaciones. Le agradecemos mucho la atención.

Ha quedado cesante el oficial del Gobierno civil señor Ballesteros, empleado laborioso y de muy buenas cualidades.

Otros que no lo son tanto, tal vez tengan la chucha de continuar con la breva para desgracia de la provincia.

Pronto se comenzará la recaudación de *cédulas personales*, puesto que el Gobierno no hace uso de la autorización para el arriendo consignado en la ley de presupuestos.

Noticias del nuevo señor Gobernador.

A las varias cartas donde se nos pregunta por las condiciones de dicha autoridad, contestamos que es madrugador y permanece en su despacho desde las 8 de la mañana; ha adquirido práctica administrativa en puestos análogos de otras provincias y tiene *Secretario particular*.

A juzgar por la única entrevista que hemos tenido con él, nos pareció atento y afable. Anteayer tarde cumplimentó á varias autoridades y personas que le habian visitado y al efecto iba en un coche particular que creemos fuera el del señor Miguel Gómez.

Nada más sabemos por ahora, esperamos sus actos para juzgarle con la imparcialidad que acostumbramos.

Cuando muchos servicios importantes del Gobierno civil se eternizan en su tramitación, y no de ahora solamente sino de hace tiempo, llama la atención del público la prontitud con que se despachan asuntos ó incidencias ferrocarrileras que interesan á poderosas compañías trasversaleras.

El nuevo señor Gobernador que promete mucha administración, podrá irse enterando de lo que ocurre en su propia dependencia, porque según rumores de la opinión, no será difícil que olfatee algo de lo mucho que ya tenemos dicho en esta Revista y quizás tengamos que reproducir.

Según noticias que ayer se nos comunicaron desde Madrid, mañana se recibirá aquí la Real orden nombrando alcalde al señor Báz, por encontrarse ya firmada.

También se nos asegura que una persona de la colonia salmantina residente en la Corte con intereses y familia en esta provincia, conferenció recientemente con uno de los señores ministros muy amigo suyo; conviniendo en que el único medio de aunar voluntades entre las personas más significadas del partido conservador que se hallan divorciadas en Salamanca, sería el de lanzar de ella para servir en provincias lejanas, á unos cuantos funcionarios de ingenio y amaestrados que desde hace unos años vienen formando amalgamas no siempre licitas para explotar diversos asuntos, oficiando de caciques ó de caciquillos *pro domo sua*.

No sabemos si tan laudables propósitos se convertirán en palabrería; pero bueno será que el señor don Cándido Soldevila vaya estudiando á ciertos individuos que bullen cerca de su califato como muy adictos á la situación de ahora ó en dulce consorcio con otros de la fusión sagastina, moretista y hasta posibilista también.

Nuestro apreciable colega de Plasencia *El Cantón Extremeño* publica una protesta de varios sujetos que tienen asegurados inmuebles en la compañía *La Unión y El Fenix Español* con motivo de un incendio ocurrido en cierta casa de dicha ciudad.

No nos sorprenden las informalidades de algunas compañías y ya nos ocuparemos de ellas con más calma para que los incautos que creen en pomposos reclamos y en seductoras promesas, no se dejen alucinar.

El Defensor del asegurado, estimado colega de Barcelona, viene tratando del asunto con la competencia que le es peculiar, y nosotros vamos tomando notas de las Uniones y de los Fenix afortunados.

Precisamente cuando leemos algo de lo que pasa al ocurrir un siniestro, se nos vienen á la memoria la famosa *Tutelar* y el no menos famoso *Porvenir de las familias*, que prometieron la felicidad de sus asegurados y estos se quedaron á la luna de Valencia, después de engordar directores, consejeros, y demás ganchos de los que se estilan.